

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 658.-/
RETIRO, 18 de Febrero del 2014.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12 de diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.788 de fecha 19 de Diciembre del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2014.

3°.- Of. Ord. N° 46 de fecha 14 de Febrero del 2014 de Secretario Comunal de Planificación, visados por el Sr. Alcalde(s).

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 19° Extraordinaria Pública, celebrada el día Martes 18 de Febrero de 2014.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2014, por Creación de Programa Aumento y disminución de Gastos, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS																				
sub	Ítem	Asig	Sub	Sub	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicios Comunitarios		03 - Actividad Municipal		04 - Programas Sociales		05 - Programas Deportivos		06 - Programas Culturales		TOTAL M\$		
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	
22	08	006	000	001	Servicio. Mantención Señalización de Transito		3.000													3.000
22	08	006	018	002	Servicio. Mantención Señalización de Transito			3.000												3.000
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS..... M\$																		3.000	3.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal ✓
- * SECPLAN
- * DEDECO
- * DAF. (2)
- * Control Interno
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /

PROGRAMA N° 18

"SERVICIO DE MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO"-(área de gestión 2)

OBJETIVO:

Asegurar mediante este servicio la óptima mantención de la señalización de tránsito comunal, teniendo especial cuidado de cumplir con los requerimientos y normativa vigente, y por ende, mejorar por medio de las medidas correctivas la seguridad vial de peatones y vehículos motorizados y otros.

ACTIVIDADES:

- Mantención e instalación de señalética vertical
- Mantención y demarcación de señalética horizontal (pasos de cebra, lomos de toro y otros)

PERIODO DE EJECUCIÓN: año presupuestario 2014

MONTO: M\$ 3.000

UNIDAD RESPONSABLE: Departamento de Tránsito